

**Propuesta de resolución de la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid de 1 de marzo de 2017, por la que se declaran provisionalmente adjudicadas las plazas solicitadas para la convocatoria de becas LLP-Erasmus para realizar estudios de intercambio durante el curso 2017/2018.**

Habiendo transcurrido el plazo para la selección y adjudicación de destinos establecido en la convocatoria de becas LLP-Erasmus para realizar estudios de intercambio durante el curso 2017/2018 y, de acuerdo con el apartado 9.1 de la misma, esta Oficina resuelve:

**Primero.-** Declarar provisionalmente adjudicadas las plazas publicadas en el Anexo I.

**Segundo.-** Declarar provisionalmente en lista de espera los estudiantes que figuren en el Anexo II.

**Tercero.-** Declarar provisionalmente excluidos a los estudiantes que aparecen en el Anexo III

**Cuarto.-** Establecer un período de 5 días hábiles, del 2 al 8 de marzo de 2017, para presentar las reclamaciones o alegaciones oportunas para aquellos que han salido excluidos, estén en lista de espera, o no estén conformes con los destinos adjudicados, soliciten un destino que haya quedado vacante según el Listado de Vacantes que se publicará al día siguiente de la publicación de esta Resolución.

**VICEDECANA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD** de la Facultad de Filosofía y Letras

**Carmen Rodríguez López**

Madrid, 1 de marzo de 2017

Carmen Rodríguez López  
  
Vicedecana de RR. II. y Movilidad  
